

Oficio No. GAF 221-2019  
Guatemala, 27 de mayo de 2019


Licenciada  
**María Graciela Cabrera Arana**  
Encargada Unidad de Información Pública  
Ministerio de Gobernación  
Ciudad

Licenciada Cabrera:

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle que, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 36 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y, 3 del Decreto Número 95-98, Ley de Migración, ambos del Congreso de la República de Guatemala, la Dirección General de Migración, no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, para la ejecución de recursos públicos, con empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, contenida en el Artículo 10, Numeral 17 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

  
**LIC. MARIO RENÉ GALICIA TORRES**  
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN



Copia: Archivo



6ta avenida 3-11 zona 4, Ciudad de Guatemala, Teléfono: 2411-2411, [www.migración.gob.gt](http://www.migración.gob.gt)